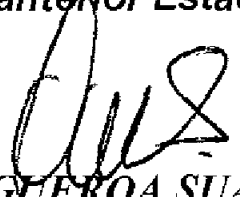




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 003
enero 23 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333006-2017-00002-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA GARCIA ANTOLINEZ	NACION- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA LUZ MARINA GARCIA ANTOLINEZ A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL.		22/01/2018
2	540013333006-2017-00192-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	STEFANY CAROLINA MOLINA MEJIA	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, FIJA COMO GASTOS GENERALES DEL PROCESO LA SUMA DE \$ 80.000.		22/01/2018
3	540013333006-2017-00269-00	REPARACION DIRECTA	MARTHA ARCINIEGAS TORRADO LUZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA Y SE FIJA COMO GASTOS DEL PROCESO LA SUMA DE \$120.000.		22/01/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 23 de enero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 23 de enero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


AM AidANE FIGUEROA SUAREZ
Secretaria(E)